

CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE BENIDORM (CEMB)

Acta tomada de la sesión del día 13 de julio de 2022, desde las 9:25 a las 10:45 horas.

ASISTENTES: Antonio Pérez Pérez, M^a Teresa Moreno García-Vera, Marta Armendia Santos, Irene López Fogués, Pau Sadurní Sanchís, Antonio Talavera Ruano, Lorena Gallego Lacalle, Irene Balaguer Flores, Jaume Dols López, Victoriano García Castro, José Fco. Pérez Sellés, Adrián Santamaría Pérez, Ana M^a Zafra Martínez, Pastori Personat Beltrán, Ana Tomás Roselló, Francisca Gómez García, Elisa Piqueras Diaz-Perona, y María Galiano Ronda.

INASISTENTES: Luís Miguel Pinos Molina, Santino Facundo Coppola Quintana, Teresa Garrido González, , Luís Ferreiro Franco, Rosa Isabel Jiménez Rubio, Marta Blanco Fernández, Rafael Puente Jiménez, María Fuster Rodríguez, Mila Zimunhu Machanja, M^a Angela Sular Feier, Viviana Ankonetani, Sandra De Vega Vega.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y, si procede, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Borrador Reglamento Municipal de Prevención e Intervención en el Absentismo Escolar.
- 3.- Informes finales curso 2021-2022 sobre la prevención, intervención y desarrollo de los casos de absentismo.
- 4.- Autorizaciones de uso de centros educativos.
- 5.- Estudio de propuestas de calendario escolar para el curso 2022-2023.
- 6.- Ruegos y preguntas.

DESARROLLO:

1.- Lectura y, si procede, aprobación del acta de la sesión anterior.

Se prescinde de la lectura del acta porque las personas presentes conocen su contenido. El Sr. Pau Sadurní Sanchís y la Sra. Francisca Gómez García creen que hay un error respecto al n° de votos favorables a la alegación presentada por el Ayuntamiento reflejados en el acta. Dicen que eran 8 los votos a favor y no 9. El presidente comenta que no hay ningún problema, se verá el n° de participantes y el n° total de votos para ver si coincide, y si hubiera error se corregirá. Se decide aprobarla y estudiar el posible error y si lo hubiera corregirlo.

2.- Borrador Reglamento Municipal de Prevención e Intervención en el Absentismo Escolar.

La Sra. María Galiano explica a grandes rasgos las diferencias entre el Reglamento Municipal de Prevención e Intervención en el Absentismo Escolar que entró en vigor el 26 de marzo de 2018 y el borrador que se presenta ahora. Las diferencias principales se deben a la Resolución del 29 de septiembre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se establece el protocolo de actuación ante situaciones de absentismo escolar en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Valenciana que imparten enseñanzas obligatorias y Formación Profesional Básica. La novedad principal es que la Conselleria competente en materia de educación insta a promover la participación de las administraciones locales en la elaboración de un plan marco contra la no escolarización, el absentismo y el abandono escolar, a través de los Consejos Escolares Municipales. Estos fomentarán la creación de comisiones de prevención, seguimiento y control del absentismo y el abandono escolar y la presencia de profesionales de los departamentos competentes en materia de servicios sociales, juventud, educación, infancia, y salud mental. Así pues, en el Consejo Escolar Municipal de Benidorm de fecha 10 de febrero de 2022 se aprobó unánimemente delegar en la ya hace años existente Comisión Municipal de Absentismo Escolar (COMAE) la mencionada tarea, e ir modificando y reformando el Reglamento Municipal de Prevención e Intervención en el Absentismo Escolar que entró en vigor el 26 de marzo de 2018, atendiendo al nuevo protocolo establecido por la Resolución del 29 de septiembre de 2021. Otra diferencia es el papel relevante que toman los centros educativos con respecto a esta labor, lo que también significa un mayor trabajo para ellos. Recogerán los equipos directivos en su proyecto educativo actuaciones preventivas y determinarán las personas implicadas. Divulgarán a toda la comunidad educativa los procedimientos a seguir en casos de absentismo; el profesorado controlará las faltas de asistencia diariamente y las incorporará a la plataforma Itaca que generará diferentes informes de incidencias por grupo y por alumno que se enviarán a las familias; identificarán los casos de absentismo, analizarán la situación, y establecerán compromisos, acuerdos y actuaciones con las familias. Y en los casos de absentismo grave o crónico lo comunicarán al Consejo Escolar Municipal (CEM) para que las personas responsables sean conocedoras y se inicien las acciones pertinentes. Esta comunicación, otra novedad, se hará a través de la administración electrónica. Y, otra novedad, es que serán los centros, no la Comisión la que derive los casos que así lo requieran a la Fiscalía de menores. Al final del curso escolar, el equipo directivo evaluará los resultados y evolución de los casos de absentismo; información que por su relevancia trasladará al CEM. Con este nuevo protocolo, no solo se atienden, como hasta ahora, los tramos educativos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, sino también la Formación Profesional Básica, y en la fase I de actuaciones preventivas se aplicará también en el caso del alumnado escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, con el objetivo de evitar futuros casos de absentismo escolar.

No menos importante, pero sí, quizás, menos significativos son cambios en el marco legal que encuadra este protocolo y por tanto el nuevo Reglamento Municipal, cambios en la composición de la COMAE en el que sale la figura de la trabajadora social del antiguo SPE, ahora Unidad Especializada de Orientación (UEO), aunque seguirá colaborando con las subcomisiones técnicas de Absentismo y con la Comisión y será una invitada a éstas, y entra un nuevo miembro,

la Concejalía de Juventud.

Respecto a los documentos modelo para desarrollar todas las fases establecidas en este nuevo protocolo cambian y son los establecidos por la Conselleria a tal efecto.

3.-Informes finales curso 2021-2022 sobre la prevención, intervención y desarrollo de los casos de absentismo.

En primer lugar interviene la Sra. Marta Armendia, Inspectora de Educación Infantil y Primaria de Benidorm. Primeramente, comenta que todo este proceso va dirigido a evitar tasas de absentismo, y por eso se le da más relevancia a los centros pues son los que están en contacto directo y diario con el alumnado y sus familias. Luego, dice que las cifras eran de esperar. En Edu. Infantil no han sido muy numerosos ni los leves, ni los graves; estos últimos se han solucionado dentro del propio centro. En Primaria han sido superiores a 14. Entre 7 y 10 graves son derivados de familias que a raíz de la pandemia han tenido miedo a llevar a sus hijos/as al colegio; otros se deben a familias migrantes que se han ido a sus países de origen sin solicitar la correspondiente baja, y luego, más tarde han vuelto sin dar explicaciones. Sí hay un caso significativo por el número tan alto de absentistas que se ha dado en el CP Miguel Hernández, pero, al parecer es que han reflejado en el informe todo tipo de faltas de asistencia. Hay que hacer un filtro para distinguir entre faltas generales por enfermedad y justificadas, y casos reales de absentismo. Finaliza diciendo que tenemos que coger los datos con pinzas y no podemos extraer conclusiones totalmente fiables. Es el 1er curso de este proceso que todavía no sabemos muy bien cómo articularlo. Todos los datos son absolutos y no tenemos tiempo de contrastarlos con años anteriores y los dos años de pandemia que han influido mucho en las cifras de absentismo. No obstante, hay que seguir y ver lo que funciona y lo que no, y por supuesto, mejorarlo.

A continuación, se presenta la Inspectora de Educación Secundaria Obligatoria, la Sra. Irene López. Comenta que es el primer año que se cristalizan los datos de acuerdo a unos documentos standard establecidos por la Conselleria, aunque también es cierto que en Benidorm la Comisión y subcomisiones municipales de absentismo ya hacía este tipo de seguimiento e informe final que ahora también elaboran los propios centros y la Inspección. Insiste en que los tratamientos de Edu. Primaria y Secundaria son diferentes por las edades del alumnado. Respecto a los informes finales de los centros comenta que hay disparidad de criterios. Hay centros que reflejan más de 50 casos de absentismo y mejora en la resolución de estos de más de 30. Hay que hacer una estimación ponderada. Es importante establecer y aunar criterios a seguir por todos los actuantes que se tratarán en la próxima reunión de las subcomisiones de prevención e intervención en el absentismo escolar, tal y como se habló en la última Comisión Municipal de absentismo escolar. En cuanto a los casos no recuperables crónicos se han dado que los centros han derivado a Fiscalía y comunicado a la Inspección. Por último, comenta que en la FP Básica se trata de un alumnado con otras características, pues la edad mínima para entrar es con 16 años y ya no hablamos de obligatoriedad. Aún así se ha visto un rango pequeño, entre 14 y 16 casos.

4.- Autorizaciones de uso de centros educativos.

La secretaria auxiliar comenta que el uso de instalaciones solicitadas a Conselleria para las actividades a desarrollar este verano en ciertos colegios y aprobadas por el Consejo en la sesión anterior ha sufrido un cambio que también se comunicará a Conselleria. La anterior aprobación es la que representamos en el cuadro que aparece bajo:

<i>ENTIDAD SOLICITANTE</i>	<i>CENTRO SOLICITADO</i>	<i>DEPENDENCIAS</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>CALENDARIO</i>
<i>FAMPA Marina Baixa, i Concejalía de Educación</i>	<i>CP Aitana</i>	<i>A.1 Aulas, pistas, cocina y comedor</i>	<i>A.1 Escuela de Semana Santa</i>	<i>A.1 Los días 19, 20, 21, 22 i 25 de abril de 8:00 a 15:00h.</i>
<i>FAMPA Marina Baixa, Concejalía de Educación, Bienestar Social</i>	<i>CP Aitana CP Vasco Núñez de Balboa</i>	<i>A.1 Aulas, pistas, cocina y comedor</i>	<i>A. 1 Escuela de Verano</i>	<i>A.1 Meses de julio y agosto de lunes a viernes de 8:00 a 15:00h.</i>
<i>Concejalía de Juventud</i>	<i>CP Leonor Canalejas</i>	<i>A.1 Patio y aulas</i>	<i>A. 1 Programa Verano 2022</i>	<i>A.1 Meses de julio y agosto de lunes a viernes , de 9.00 a 14.30 h.</i>
<i>Concejalía de Educación</i>	<i>CP Leonor Canalejas</i>	<i>A.1 Aulas y pistas</i>	<i>A.1 Programa de Apoyo Educativo de Verano 2022</i>	<i>A.1 Meses de julio y agosto de lunes a viernes , de 9.00 a 14.30 h.</i>

Los cambios los reflejamos en este otro cuadro:

<i>ENTIDAD SOLICITANTE</i>	<i>CENTRO SOLICITADO</i>	<i>DEPENDENCIAS</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>CALENDARIO</i>
<i>FAMPA Marina Baixa, i Concejalía de Educación</i>	<i>CP Aitana</i>	<i>A.1 Aulas, pistas, cocina y comedor</i>	<i>A.1 Escuela de Semana Santa</i>	<i>A.1 Los días 19, 20, 21, 22 i 25 de abril de 8:00 a 15:00h.</i>
<i>FAMPA Marina Baixa, Concejalía de Educación, Bienestar Social</i>	<i>CP Ausiàs March</i>	<i>A.1 Aulas, pistas, cocina y comedor</i>	<i>A. 1 Escuela de Verano</i>	<i>A.1 Meses de julio y agosto de lunes a viernes de 8:00 a 15:00h.</i>
<i>Concejalía de</i>	<i>CP Ausiàs</i>	<i>A.1 Patio y aulas</i>	<i>A. 1 Programa</i>	<i>A.1 Meses de julio y</i>

Juventud	March		Verano 2022	agosto de lunes a viernes , de 9.00 a 14.30 h.
Concejalía de Educación	CP Leonor Canalejas	A.1 Aulas y pistas	A.1 Programa de Apoyo Educativo de Verano 2022	A.1 Meses de julio y agosto de lunes a viernes , de 9.00 a 14.30 h.

5.- Estudio de propuestas de calendario escolar para el curso 2022-2023.

La Sra. María Galiano comenta que hay dos propuestas que a continuación exponemos.

A-

DIA
31/10/2022
16/11/2022
9/12/2022

B-

DIA
31/10/2022
16/11/2022
20/03/2023

Con todos los votos a favor y uno en contra se opta por la opción B. El 31 de octubre como puente escolar pues se piensa, por experiencias anteriores que un número elevado de alumnado no asistirá a las clases porque las familias alargarán el fin de semana para celebrar el día de Todos los Santos; el 16 de noviembre por motivo de la tradición de las fiestas patronales. La 3ª fecha es la que se delibera llamando la atención la mayoría de los consejeros sobre la larga mitad segunda del curso. Sería muy positivo establecer el 20 de marzo de 2023 como no lectivo para la organización de los centros, así como para mitigar la fatiga escolar. Hecho, este último, que condiciona perjudicialmente el aprendizaje.

6.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Irene Balaguer quiere sugerir trasladar el horario de la FP Básica a las tardes. Comenta que en otras localidades se ha hecho y ha funcionado muy bien pues baja la conflictividad en los horarios de patio con el alumnado de la ESO y Bachiller.

La Inspectora de Secundaria responde que la organización y el horario lectivo compete a los centros y que, en un principio, el alumnado de FP Básica también se gradúa en ESO, cuyo horario es de mañana. La Sra. Marta Armendia, como profesora que ha sido de FP Básica, cree que es un error porque sería una segregación, se etiquetaría a este alumnado, desde un principio, como conflictivo. La conflictividad no hay que combatirla con un cambio de horario, hay que trabajarla para solucionarla. Cuanto mayor normalidad e inclusión en el contexto escolar, mayor

facilidad para encauzar y recuperar este alumnado. Además, para las familias el horario por la mañana es mejor y más funcional; el alumnado está más receptivo.

El Sr. Pau Sadurní añade que no tiene que ir unido conflictividad y alumnado de FP Básica. Se tiene que plantear mejor qué alumnado se deriva a estos estudios.

El Presidente pregunta por qué el CEMB tiene que opinar sobre este tema cuando son decisiones de los centros que son herramientas integradoras e inclusivas muy potentes. Cree que no es una decisión del CEMB, sino que cada centro, según entienda, puede proponerlo a la administración educativa y, en todo caso, apoyada por el Consejo Escolar Municipal.

A continuación, el Sr. Antonio Pérez comenta la obra de soterramiento del paso del TRAM que comenzará en Septiembre y, si todo va bien, finalizará a finales de junio de 2023, todo un curso escolar. Esta importante obra afectará a los centros educativos de la zona Foietes Norte porque ya hay un número elevado de alumnado, al igual que ocurre en los colegios de la zona de La Cala, de fuera de Benidorm y son los padres/madres quien los lleva en coche al colegio, y a los del Salto del Agua, entrada a Benidorm que va a recibir una gran parte del tráfico que normalmente accede a la ciudad por la Av. Beniardá. Explica que se está estudiando por parte de los técnicos del Ayuntamiento cómo evitar grandes atascos para facilitar al máximo la circulación. También habrán reuniones con los sectores afectados y con la administración educativa para informar de las alternativas, de cambios de paradas en transporte urbano y escolar si las hubiera, y se informará a la ciudadanía con antelación. No obstante, recalca que va a ser un esfuerzo de todos, y que el acceso a los centros educativos del Salto del Agua, sobre todo institutos (alumnado más mayor), dispone de aceras amplias, semáforos y policía que los vigila y controla. No es necesario llevar a los hijos/as hasta la misma puerta del centro. Por el bien de todos, todos tenemos que colaborar.

ACUERDOS TOMADOS/TEMAS CONCRETADOS:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión de 17 de marzo de 2022.
- 2.- Proponer a la Dirección Territorial de Educación que sean declarados como días no lectivos locals para el curso 2022-2023 las jornadas siguientes: 31/X/2022, 16/XI/2022 y 20/III/2023.
- 3.- Aprobar la modificación del Programa de Utilización de la Infraestructura Escolar de Benidorm de Verano 2022.

Visto que no hay más asuntos a tratar, se levanta la sesión, de la cual expido y firmo la presente acta.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA AUXILIAR